

CONSTANCIA SECRETARIAL: 11-07-2023. Señor juez, con el presente proceso doy cuenta a usted del escrito allegado en la fecha por el demandante, mediante el cual pretende justificar su inasistencia a la audiencia inicial. Sírvase proveer.



ILDA AMPARO TAMAYO TAMAYO
Secretaria

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, trece de julio de dos mil veintitrés

| | |
|-------------------|---|
| Proceso | SIMULACIÓN |
| Demandante | LUIS ENRIQUE GIRALDO GÓMEZ |
| Demandado | HEREDEROS DE MARIO LUIS VILLEGAS HINCAPIÉ |
| Radicado | 050013103-008-2020-00187-00 |
| Instancia | Primera |
| Tema | No da trámite a escrito allega por el demandante |

No se le imprime trámite al escrito allegado por el demandante, toda vez que de conformidad al artículo 73 del CGP, cualquier actuación debe de hacerse por conducto de su apoderado.

NOTIFÍQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA

JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)